

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente del Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 115, fracción V, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción II, inciso a), 57, 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en Sesión Ordinaria número LXIX celebrada el día 18 del mes de diciembre de 2020 aprobó el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba la FE DE ERRATAS al "Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de San Miguel de Allende, Guanajuato 2019-2040, PMDUOET" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 261, Vigésima Tercera Parte, en fecha 31 de diciembre de 2019; cuya fe de erratas fue publicada en el número 66, Tercera Parte, de fecha 1 de abril de 2020, del medio de difusión oficial del Estado.

La adecuación se realiza conforme a lo siguiente:

Errata	Página
Se corrige la figura 21. Usos y destinos del suelo del Municipio de San Miguel de Allende	21
Se corrige la figura 22. Usos y destinos del suelo del área de influencia de los Centros de Población de San Miguel de Allende y San Luis Rey.	22
Se corrige la figura 23. Usos y destinos del suelo de los Centros de Población de San Miguel de Allende y San Luis Rey.	23

Lo anterior, conforme a las documentales técnicas que se anexan.

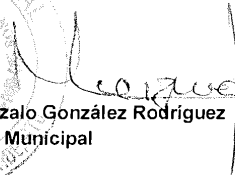
Errata:

Página 36 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de San Miguel de Allende, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 1 de abril del 2020. (Cuadro 19. Compatibilidad de usos y destinos del suelo en SMA).	
DICE	DEBE DECIR
Usos de suelo específicos o giros compatibles:	Usos de suelo específicos o giros compatibles:
...	...
No. 237 Agroindustria	No. 237 Agroindustria e invernadero .

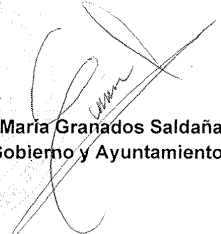
La petición en cuestión se motiva en virtud de que la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato contiene información que debe ser corregida para garantizar su plena vigencia y aplicación, de forma tal que se garantice que las herramientas de planeación municipales cumplan los propósitos para los que fueron creadas.

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato a los 17 días del mes de mayo de 2021.

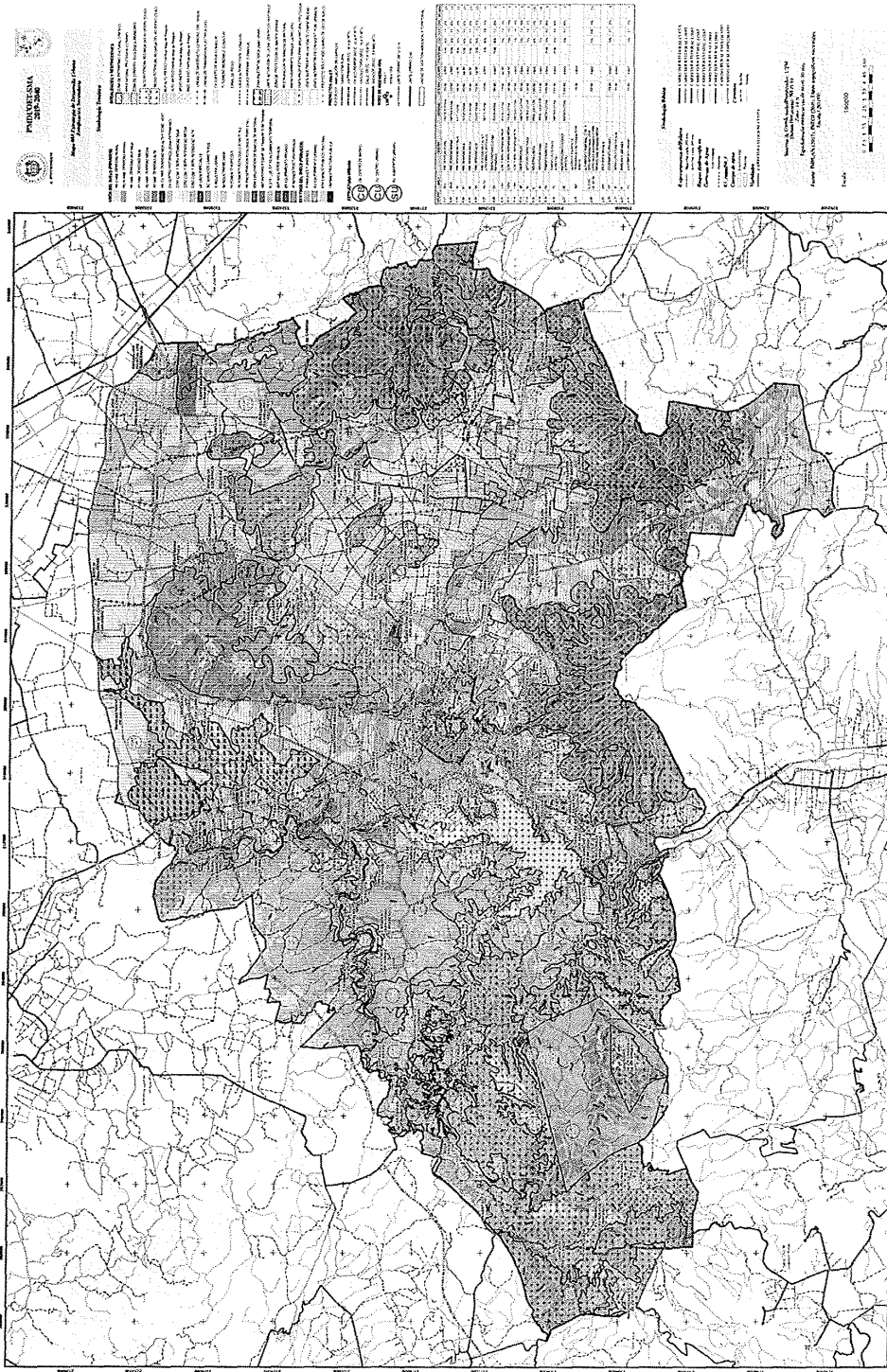


Jesús Gonzalo González Rodríguez
Presidente Municipal



Luisa María Granados Saldaña
Secretario de Gobierno y Ayuntamiento

Figura 21. Usos y Destinos del Suelo del Municipio de San Miguel de Allende.



Fuente: Elaboración propia

Figura 22. Usos y Destinos del Suelo del área de influencia de los Centros de Población de San Miguel de Allende y San Luis Rey.



Fuente: Elaboración propia

Figura 23. Usos y Destinos del Suelo de los Centros de Población de San Miguel de Allende y San Luis Rey.



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 19. Compatibilidad de usos y destinos del suelo en SMA.

NUM	GIRO, USO DE SUELO ESPECIFICO O TIPO DE DESARROLLO	NCE	RES	SAP	CFE	SP	MIA	MPC	MIV	FIS	ETELU/ETEC	RCT	H0-0	H0-00	H0	H1	H2	H3	H4, CV	CH	CB	C1S1	C2S2	C3S3	UE	SC	IL	IM	IPE	FA	FE	PE	EBM	ANT	A	AVP	EP	IP	P	EU						
237	AGROINDUSTRIA E INVERNADERO	NCE	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•																																		